

# EL ÁNCORA.

## DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

### CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

### SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUBLO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por linea.

### FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m., y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.

De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor 4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

### SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—El martirio de san Nemesio, diácono, y de santa Lucila, virgen, su hija, en Roma; los cuales, no queriendo dejar la fe de Cristo, fueron degollados por orden del emperador Valeriano: sus cuerpos, que habían sido sepultados por el papa san Estéban, y despues colocados más honoríficamente en la vía Apia por el papa san Sixto en el día de hoy, fueron posteriormente trasladados por Gregorio V á la diaconía de Santa María la Nueva junto con los cuerpos de los santos Sinfonio, Olimpico, Tribuno, Exuperia, su mujer, Teódulo, su hijo, los cuales todos convertidos á la fe por medio de Sinfonio, y bautizados por el mismo san Estéban, recibieron la corona del martirio. Los cuerpos de todos estos Santos, hallados en el mismo paraje en tiempo del pontificado de Gregorio XII, fueron más honoríficamente colocados debajo del altar de la misma Iglesia.

Los santos Ampliato, Urbano, y Narciso, en el mismo día: de los cuales hace memoria san Pablo en su epístola á los romanos: fueron muertos por los judíos y los gentiles por confesar el Evangelio de Cristo.

San Quintin, ciudadano romano, del orden de senadores, en Vermandois en Francia.

San Estaquio, en Constantinopla, consagrado primer obispo de aquella ciudad por san Andrés, apóstol.

San Antonio, obispo y confesor, en Milan.

San Wolfango, obispo, en Ratisbona.

**CULTOS.**—Mañana martes.—En la Misericordia empezarán las Cuarenta Horas, costeadas por la Asociación de la Oración y Vela; siendo la exposición á las tres de la tarde, al anochecer oracion, estacion y reserva.

**CORTE DE MARIA.**—En San Cayetano, á la Virgen del Amor hermoso.

### SECCION EXTRANJERA.

#### EL TELÉGRAFO DE BOLSA.

El desarrollo siempre creciente de las transacciones comerciales crea cada día nuevas necesidades, casi al momento satisfechas, gracias al desarrollo paralelo de las aplicaciones de la ciencia: el sistema que hoy damos á conocer á nuestros lectores es un nuevo testimonio de ello, y de los más interesantes por cierto.

Hasta 1886, es decir, hace apenas diez y seis años, el alto comercio de las grandes poblaciones carecía absolutamente de todo medio de ser informado con seguridad y rapidez de las diversas variaciones del valor del dinero, de las mercancías, de las acciones y obligaciones, y en general de todos los datos comerciales, importantísimos en la banca, la hacienda y el comercio al por mayor. El primer sistema destinado á suministrar estos datos y á distribuirlos simultáneamente á un determinado número de abonados fué combinado en 1866-67 por un americano, M. S. S. Laws, de New-York. Este sistema funcionaba bien, pero era puramente óptico, y se necesitaba leer las indicaciones en un cuadrante á medida que eran expedidas por la oficina central, lo que ofrecía un grave inconveniente. Desde 1867, se han inventado y perfeccionado considerablemente toda clase de aparatos por una infinidad de inventores americanos é ingleses, como Phelps, Gray, Edison y Pope, Davis, Higgins, etc.

Para no entrar en prolijos detalles sobre todos los perfeccionamientos, escogeremos, á fin de dar una descripción general y sucinta, el sistema adoptado por *The Exchange Telegraph Company*, de Londres, para su servicio de distribución de noticias financieras, políticas, de sport, noticias extranjeras y generales, etc.

La instalacion de la oficina central comprende: una serie de piletas de bicromato de potasa destinadas á suministrar la corriente necesaria para el funcionamiento de los aparatos receptores; un aparato manipulador de teclado que establece los contactos eléctricos necesarios para el movimiento de diversas secciones. Estas secciones envían las corrientes á una serie de hilos que forman tantas líneas distintas, sobre cada una de las cuales se intercalan los receptores, en número variable, segun la longitud de la línea. El funcionamiento de los receptores exige dos circuitos distintos; uno para la rueda de las letras y otro para la impresion de la tira de papel.

Cada uno de estos circuitos corresponde con una seccion distinta. El trasmisor envía las corrientes á las secciones, y éstas, á su vez, bajo la accion de las corrientes, cierran los circuitos de las diferentes líneas que dominan, para obrar sobre los receptores intercalados en cada una de estas líneas. Cada uno de los contactos del trasmisor puede accionar 30 pares de secciones, y cada par de estas, puede á su vez servir á 30 receptores sobre un par de líneas. Un sólo trasmisor podría, pues, servir á 900 receptores impresores.

Pero como es posible doblar, cuadruplicar y hasta sextuplicar los contactos del trasmisor para poner en movimiento un número doble, cuadruplo, ó séxtuplo de secciones, que á su vez multiplicarían nuevos impresores, se puede asegurar que el número de aparatos que un sólo trasmisor puede accionar es prácticamente ilimitado, y que, en una poblacion dada, superará siempre al de abonados efectivos á una seccion especial de noticias.

Para dar una idea de los efectos del sistema, bastará decir, limitándonos á un orden de noticias, que un sólo empleado constituido en un gabinete central, basta para recibir directamente de la Bolsa las cotizaciones por medio del telegrafo Morse, y transmitir las á más de 500 abonados, sin que transcurra un minuto desde el momento de la proclamacion oficial, y aquel en que dichos abonados las reciben.

Durante la Exposicion de la electricidad del Palacio de Cristal, de Londres, el *Exchange Telegraph Co.* estableció veintiseis aparatos fijados en diversos puntos del edificio, recibiendo continuamente para el público de la Exposicion, una serie de noticias financieras, políticas, de sport, extranjeras, etc. Trece de dichos instrumentos estaban en relacion con la Cámara de los Comunes; el resumen de los debates y el resultado de las votaciones parlamentarias llegaban al Palacio de Cristal antes que á la sala de conferencias de la misma cámara.

El servicio de las noticias financieras y los demás remitan sus partes por los mismos hilos; pero á la llegada, un clasificador anatómico hacía la clasificación y los mandaba á los aparatos receptores dedicados á su respectivo servicio.

Otro ejemplo interesante de la rapidez de las noticias dadas por los aparatos es el siguiente: El año pasado, el resultado de las carreras de caballos del Derby fué transmitido á mas de 500 receptores repartidos en Londres, servidos por más de 480 kilómetros de líneas, antes que los caballos hubieran tenido tiempo de pararse despues de haber llegado á la meta.

En cuanto á la importancia de los servicios prestados por el *Exchange Telegraph Company*, bastará para juzgarla el siguiente dato: el máximo de los partes impresos y distribuidos en Londres, *al día*, por los diversos receptores, pasa de un millón quinientas mil palabras.

Es casi superfluo hacer notar, que los servicios prestados por este sistema son de una naturaleza absolutamente distinta de los que puede ofrecer el servicio telefónico en las poblaciones. Son dos medios de comunicacion que pueden marchar á la par, sin hacerse la menor competencia, pues son absolutamente distintos en sus principios, en sus medios y en sus resultados.

(De La Nature.)

### CORREOS DE AYER Y HOY.

#### LA DINAMITA EN LYON.

El *Café de l'Assommoir* ocupa los sótanos del teatro *Bellecour* de Lyon. Forma una inmensa rotonda, en cuyo centro se estienden cuatro filas de mesas. En derreder hay gabinetes particulares separados entre sí por tabiques de madera que los aislan del centro del salon. Frecuenta por las noches este café un público elegante y mundano, de trasnochadores y gèntes de placer.

A las dos y media de la madrugada del 23, cuando *l'Assommoir* estaba lleno de gente, se oyeron, sucediéndose á cortos intervalos, tres detonaciones. Al oír la segunda, el gerente cerró el contador del gas, quedando el café en la más profunda oscuridad. Apoderóse el pánico de los concurrentes, entre los cuales se contaban muchas mujeres, produciéndose un tropel y una confusion indescriptible. Pasado el primer momento de terror, y encendido nuevamente el gas, se vió que había unas doce personas heridas, tres de ellas de alguna gravedad y las demás levemente.

La explosión se produjo en uno de los gabinetes particulares. Dos mujeres jóvenes y elegantes, acompañadas por un hombre de buen aspecto, habían cenado poco antes en él. Las mujeres partieron primero, siguiéndolas poco despues el hombre. Apenas habían traspasado la puerta del café, cuando sonó la primera detonacion.

Reconocido el gabinete, se descubrió, bajo la mesa, una mecha encendida. La detonacion había sido producida por una bomba de plomo esférica, de quince centímetros de diámetro, llena de dinamita y postas, de suerte que se proyectase en todas direcciones la metralla, y divididas en tres compartimientos, lo cual explica las tres explosiones, sucesivas. Los tabiques quedaron acerbillados, los espejos hechos pedazos y los cascotes de platos y fuentes fueron proyectados contra los concurrentes, que huían en la oscuridad.

Nadie se explicaba el móvil de aquella tentativa, dada la clase de público que frecuenta á ciertas horas el local. Algunos opinaban que aquel atentado era la respuesta á las prisiones de Bordat y Gauthier. Otros dicen ahora que el primero de estos dos anarquistas había predicho, pocos días antes, que no tardaría mucho en saltar Fourvières ó el teatro de Bellecour.

#### EL ATENTADO CONTRA EL REY DE SERVIA.

Dicen de Bucharest que la estancia del rey Milano en Rumania y su visita al principe de Bulgaria, sólo tenían por objeto frustrar las maquinaciones de una conjuracion tramada contra su persona.

Al marchar el rey á Rutschuk parece que fue informado de que se había urdido una conspiracion para hacer volar, por medio de torpedos, el barco que había de trasportarle de Rutschuk á Belgrado.

Una vez el rey en su capital, al llegar á la catedral de la misma, le disparó un tiro de revolver, aunque no llegó á tocarle, una mujer llamada Elena Markovitch. El mayor Frananovich, ayudante del rey, pudo impedir que disparase un segundo tiro.

La policia tuvo que arrancarla de manos del pueblo, que, irritado por aquel acto criminal, queria estrangularla. Nadie resultó herido pero el atentado había causado una indignacion general.

Segun informes de la *Gaceta de Colonia*, la mujer que disparó contra el rey Milano es la viuda del coronel Markovitch, que fué implicado hace algunos años con un proceso de alta traicion en tiempo del ministerio Ristich, y que á consecuencia de una sentencia de guerra, fue ejecutado el 26 de marzo de 1878.

## CORREO DE FILIPINAS.

Ayer recibimos el correo de Filipinas que alcanza al 31 de agosto último. Los periódicos de Manila se ocupan principalmente del estado aflictivo del Archipiélago con motivo del desarrollo de la epidemia, y de las medidas adoptadas por las autoridades, entre las que se hallan la de que los médicos visiten gratis á los pobres y que las farmacias despachen gratis las recetas.

En los cuarteles, fábricas de tabaco y establecimientos fabriles del Estado, donde es grande el número de personas que ordinariamente habitan, se habían adoptado todo género de precauciones para precaver los efectos del cólera.

Los estudiantes de medicina de quinto y sexto año se ofrecieron á las autoridades para prestar servicio en los hospitales, siendo aceptado inmediatamente su ofrecimiento.

Los Dominicos habían cedido el colegio de Santo Tomas para hospital, ofreciendo sostener á su cargo trescientas camas que podía contener el edificio.

Los rasgos de generosidad y desprendimiento han sido muchísimos: todos los que han tenido algo que ofrecer para el socorro de los atacados del cólera, han contribuido con todos los medios que han podido.

Las autoridades dispusieron que los buques fueran fumigados y pintados con alquitrán. Algunas barridas fueron demolidas por haberse posesionado de ellas la peste; en las calles encendiéronse fogatas alimentadas con materias desinfectantes: muchos establecimientos de bebidas alcohólicas ofrecieron rom gratis para los hospitales de coléricos, y en éstos se presentó gran número de militares y paisanos para asistir á los enfermos.

También se fundó en Manila una asociación de Amigos de los Pobres, con objeto de asistir á éstos y recoger limosnas para los enfermos.

Los confinados en el penal de Manila solicitaron ir á los hospitales y á los cementerios y ponerse á disposición de las Juntas que recorrian las casas particulares.

A la salida del último correo hacia dos ó tres días que los chinos residentes en Manila esperaban la llegada de Ciong-Cong, especie de *santo* á quien atribuyen la virtud de conjurar la peste, y con la ansiedad de verle, se negaban muchos á dedicarse á sus faenas diarias, no habiendo quien les pudiera hacer trabajar. Habían iluminado sus casas, quemado profusion de papelitos y hecho extremos de la mayor alegría. Por fin, apareció el Ciong Cong, y declaró, por encargo de Confucio, que sus ruegos serían atendidos y que la epidemia en breve desaparecería.

El Capital general mandó que fueran fumigados antes de embarcarse en el vapor *Asia* los soldados que trae este buque á la Península, así como sus equipajes.

Respecto al último ciclón que tantos males y desastres acaba de causar en Manila, no se tienen más noticias oficiales que las que á continuación insertamos, por más que telegramas recibidos por la línea inglesa aseguran que las pérdidas son inmensas y que Manila está convertida en un montón de ruinas.

## UN NUEVO SINIESTRO EN MANILA.

No terminada aún la terrible epidemia colérica que pesaba sobre el archipiélago filipino, una nueva calamidad ha venido á aumentar el dolor de aquellos hermanos nuestros añadiendo á sus penas nuevos infortunios; Los dos siguientes despachos, recibidos ayer por el Gobierno darán á nuestros lectores una idea de lo ocurrido en la capital de Filipinas. Dicen así:

«Manila 21 de octubre 82.—Por vapor á Bolinao.—El Gobernador general de Filipinas al Ministro de Ultramar.

«Nueva y terrible calamidad aflige á Manila. Un horroroso huracán ha destrozado en una hora casi toda la población.

No ha quedado casa de niana (nipa) ni de tabla en pie.

«Casi todas las de piedra con telles de hierro, destechadas é inhabitables.

«Más de 60.000 familias sin tener donde cobijarse.

«Cuarteles, hospitales, oficinas, fábricas y almacenes inutilizados.

«Buques en tierra, muchos.

«Desgracias personales, pocas relativamente.

«Acuerdo junta autoridades; adopto disposiciones para remediar males en cuanto sea posible, sin perdonar medio.

«Con provincias incomunicado.

«Malacañán todo destrozado.

«Csreero detalles.»

«—Manila 22 octubre, por vapor á Bolinao.—Ayer primer día que no ha habido defunciones coléricas.

«Por conducto parejas Guardia civil he recibido á última hora noticias de la cabecera de Balacán, donde ha habido iguales destrozos que en Manila. Quince mil personas sin albergue. Incomunicado este Gobierno general con las demas provincias.—Primo de Rivera.»

De dichos telegramas se desprende que acaba de ocurrir una nueva calamidad en el Archipiélago, y que sin duda se han comunicado anteriormente noticias acerca de ella que no han llegado por interrupcion de las comunicaciones telegráficas.

Telegramas posteriores de la *Agencia Fabra* confirman en todas sus partes las noticias anteriores, añadiendo nuevos datos á los comunicados por el Capitan general.

Madrid 27 de octubre.

Esta noche se reúnen en casa del Sr. Castelar los notables de su partido. El objeto de la reunion es la lectura de la circular que el jefe del posibilismo va á dirigir á las provincias. He oido que es un documento muy bien escrito, y nada más, en definitiva.

La opinion de los consejeros del rey sigue dividida en el asunto de la reapertura de Cortes. Algunos, como el marques de la Vega de Armijo y el ministro de la Gobernacion, entienden que debe apresurarse lo posible, mientras otros, como el señor Alonso Martinez y el ministro de Ultramar, piensan que puede continuar el interregno. Para resolver en última instancia, se espera el fallo del general Martinez Campos, que esta noche debe llegar de la comarca aragonesa.

Tampoco se ha resuelto nada sobre la provision del arzobispado de Sevilla. Lo único que se acordó en el Consejo de ayer es la concesion de una gran cruz al obispo de Jaca y la de dos indultos de pena capital. En cuanto á las desgracias de Filipinas, aun cuando se ha pensado remediarlas por medio de una suscripcion nacional, se aguardan pormenores oficiales para decidir con pleno conocimiento de causa.

En el salon de conferencias bastante gente y muchas murmuraciones. El Sr. Romero Robledo sostenia que los temores del gobierno á la batalla presidencial son ofensivos para la mayoría. El ex-ministro de la Gobernacion cree además que el señor Sagasta resistirá por todas las maneras el turbion que se le viene encima, aun cuando inútilmente de seguro. Los ministeriales esperan mucho de los proyectos de don Venancio y del ministro de Gracia y Justicia.

Una opinion verdaderamente nueva se atribuye al Sr. Becerra, que está con el duque sin reserva ninguna. La de que el éxito de la izquierda es tanto más seguro cuanto más tarde su advenimiento. El ex-ministro radical se funda en que las situaciones debiles, como la presente se disuelven por sí mismas, y las fuertes, como la que él aspira á servir, por sí mismas se imponen. Todo lo cual, aun siendo muy filosófico y correcto, no convence á los nuevos correligionarios del Sr. Becerra, los cuales sienten mucha prisa de llegar al fin de la jornada. Ese es el argumento capital que le dirigen los ministeriales.

Pero la cuestion importante es el dualismo del gabinete en punto á la convocatoria. El ministro de la Gobernacion y el marques de la Vega de Armijo se suponen dispuestos á provocar la crisis antes de consentir en el aplazamiento. Sagasta teme á la crisis como á la mayor de las contrariedades, y Alonso Martinez mira en la prolongacion del interregno el honor de su bandera de juriconsulto. De modo, que la campaña va á ser reñida y ruidosa acaso. Porque el marques y D. Venancio Gonzalez son personas á quienes ni el mismo ministro de la Guerra educa fácilmente.

Si la crisis se provocara con ese motivo, piensan muchos que tomara, sin quererlo, un carácter general, por cuanto el rey no es de opinion de retardar la reapertura. En los periódicos criticos son, á mi juicio, indispensables las contiendas parlamentarias, para no convertir en facciones á los partidos.—N.

## PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 28.—En el Consejo de ministros se ha acordado la reapertura de las Cortes.

Aumenta la situacion anarquista en Lyon.

Los egipcios del interior han fusilado dos oficiales ingleses.

Ha fallecido el bey de Túnez. Le reemplazará Aly-bey.

En Odesa han sido presos 75 nihilistas.

Ha habido disturbios en Varsovia.

Un despacho oficial de la Habana, fecha de hoy, dice que ha regresado el general Prendergast despues de visitar á Pinar del Rio.

Son inmensas las pérdidas, ruinas y desgracias que ha causado el ciclón en todos los pueblos de la provincia.

El general ha adoptado las disposiciones necesarias para remediarlas.

Ha abierto suscripciones, levantando el espíritu público para socorrer á las víctimas.

Berlin.—Los resultados conocidos de las elecciones de diputados, son: 133 conservadores 92 centralistas, 46 liberales-conservadores, 63 liberales-nacionales, 19 seccionistas y 98 progresistas.

El príncipe de Bismarck tiene asegurada la mayoría.

Está concurridísimo el salon de conferencias del Congreso.

Aventúranse varias fechas para la reunion de las Cortes.

Se está ultimando el tratado de estradicion entre España y Méjico. En breve se firmará.

El gobierno frances se muestra muy enérgico para reprimir el movimiento socialista.

Se han verificado nuevas prisiones.

El gobierno egipcio manda un cuerpo de tropas negras contra los rebeldes del interior.

Los dos oficiales ingleses han sido asesinados por orden del gobernador Nakel que está en rebelion contra el khedive.

Se ha remitido á Cuba una real orden autorizando al capitan general para que disponga de los fondos necesarios á fin de remediar las desgracias producidas por el ciclón.

Igual autorizacion se enviará al capitan general de Filipinas.

No se ha recibido ningun nuevo telegrama de Manila.

El fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Ruiz Capdepon, está escribiendo una importante circular, dirigida al ministerio fiscal, con motivo de las recientes reformas judiciales.

Asegúrase que del 6 al 10 del próximo noviembre se publicarán los nombramientos para nuevas Audiencias.

Las firmas de la fórmula de la izquierda ascienden á 21.

El Sr. Figueras ha sostenido su republicanismo.

El Sr. Navarro Rodrigo trabaja para una conciliacion entre el Sr. Sagasta y el general Serrano.

El Consejo de ministros ha resuelto que las Cortes se abran despnes del alumbramiento de la reina.

Los Sres. Socías, Nieto y Puigcerver han firmado la fórmula de la izquierda. El Sr. Canalejas se ha excusado.

Sagasta ha conferenciado con los presidentes de ambas Cámaras.

El comité de la Liga internacional anarquista celebrado en Ginebra aprobó un manifiesto declarándose enemigos característicos del Estado, de todas las religiones, de los capitalistas y propietarios.

La prensa escita al gobierno á la represion vigorosa del socialismo.

El diputado irlandés Parnell ha anunciado en la Cámara de los Comunes una interpelacion sobre la cuestion de Irlanda.

Francia ha felicitado al nuevo bey de Túnez.

Se han fijado pasquines revolucionarios en los barrios extremos de Paris incitando á los proletarios á sublevarse contra los burgueses.

## GACETILLA LOCAL.

## LA ESCUELA SIN DIOS.

(Continuacion.)

XV.

SI ES VERDAD QUE LA ESCUELA CRISTIANA NO PROCURA FORMAR CIUDADANOS.

Esto depende del significado que se dé á la palabra «ciudadano».

Por ciudadano, entienden los revolucionarios una especie de exaltado que tiene siempre en los labios las grandilocuentes palabras de *patria*, de *patriotismo*, de *libertad*, de *igualdad*, de *fraternidad* (¡ó la muerte!); que está siempre dispuesto á tomar las armas contra la autoridad legítima, es decir, no revolucionaria; que hace el bravucon, y que, con el pretexto de valentía miliciana, es ingobernable.

Tal es el ciudadano formado por la escuela sin religion, el taller sin religion, la familia sin religion, el periódico sin religion, el Estado sin religion. En todas nuestras revoluciones se le ha visto sobre la barricada, y no tiene nada de simpático.

La escuela cristiana, no solamente no forma ciudadanos de esta catadura, sino que tiene por objeto directo y evidente impedir que puedan formarse. ¿Hace mal?—Decidme: ¿qué es el «ciudadano» revolucionario sino el hombre de desorden y de trastorno, el promovedor de sediciones, el comunista?

Dios y su Iglesia condenan este horroroso matrimonio de orgullo, de presuncion, de ignorancia, de cólera, de violencia, y casi siempre de intemperancia y de lujuria. Otro tanto hace la escuela cristiana: también lo reprueba, y se esfuerza en preservar de

todos estos vicios y de todos estos errores la inteligencia y el corazón de los niños que educa.

Peró al mismo tiempo que es la enemiga del falso ciudadano, es la amiga y la madre del ciudadano verdadero.

¿No es cierto que aspiráis á que vuestro hijo honre un día á su patria? ¿á que sea toda su vida un hombre de bien, un hombre amante del deber, un hombre de orden y de abnegacion? Esto es lo que se llama un buen ciudadano; en todos los grados de la escala social. ¿Aspiráis á que vuestra hija, constituida ya mujer, y á su vez madre de familia, sea y se conserve honrada, buena, virtuosa, pura?

Pues bien: en esta gran obra trabaja, de acuerdo con el sacerdote y con vosotros, la escuela cristiana. Los demagogos pretenden que en nuestras escuelas no formamos más que cristianos, y que no nos ocupamos en formar ciudadanos.

Esto es una falsedad: por el mero hecho de formar cristianos, formamos ciudadanos, pero buenos y verdaderos ciudadanos. «Los mejores cristianos, decía en otro tiempo el rey protestante Gustavo Adolfo, son siempre los mejores soldados». Esto mismo puede aplicarse á los ciudadanos. «Los mejores cristianos son siempre los mejores ciudadanos», es decir, los hombres que con más abnegacion se sacrifican por el interés y por la felicidad de su patria.

Nuestros revolucionarios de todos matices son los peores ciudadanos que puedan darse: bajo el oropel de las altisonantes palabras á que hemos hecho referencia, no procuran otra cosa más que satisfacer sus malas pasiones, enriquecerse sin trabajar, coger algun empleo de los más lucrativos, sin cuidarse, poco ni mucho, de la cosa pública. Se los ha visto en accion, durante la época de la Comune: tales como fueron, así serán siempre.

Solamente la Religion puede formar verdaderos hombres de bien; y por este motivo la escuela, que es la encargada de formar á los hombres, debe ser cristiana, profundamente cristiana.

La escuela sin religion no formará nunca sino revolucionarios, rebeldes, borrachos, comunistas.

EL DERECHO A SER PENADO.

II.

Descartadas, para que no embaracen nuestro razonamiento en adelante, las cuestiones que podríamos llamar de hecho, vamos á examinar la parte doctrinal del escrito que nos ocupa; pero, ántes de entrar en materia, no estará demás que fijemos claramente la discusion, señalando de un modo preciso los puntos sobre que versa, que, á nuestro entender, son:

1.º El abogado que *considere* delincuente á su defendido, ¿debe pedir para éste la pena correspondiente y á la cual tiene derecho?

2.º El derecho que tiene el criminal al castigo, ¿es ó no es el fundamento del derecho de penar? Vamos por partes.

Afirma el articulista que, «en su concepto, el Abogado que considere delincuente al defendido, no debe pedir la absolucion, sino la pena correspondiente, á la cual tiene derecho el culpable»; que es poco más ó menos lo que se quiso hacer constar en el Colegio de Abogados.

A esta doctrina opusimos nosotros, fundando nuestro parecer en razones de sentido comun, que, por más que un abogado considere y tenga en su conciencia por criminal al acusado, puede y debe defenderle (1) de toda pena, mientras no existan pruebas claras que le acrediten de culpable, y de tal naturaleza que el mismo criminal esté convencido de que en realidad delinquiró.

Ciertamente que no creimos, dado el recto criterio que suponíamos en el jóven abogado á quien impugnábamos, vernos precisados á volver á insistir hoy sobre semejante materia y aducir nuevas razones para probarle lo que es evidente á todo el mundo, tanto á legos como á letrados, lo que trata inútilmente de rebatir, preocupado con el principio del derecho á la pena (que es un deber), que él saca de sus naturales límites, hasta el terreno de lo ridículo, alucinado por exceso de celo en pro de la causa que sustenta, y por el ansia de sacarla á todo trance victoriosa. Así lo demostramos en nuestro primer artículo en aquel párrafo que al parecer picó su amor propio (2) hasta el punto de aplicarnos malamente

(1) Sabido es que á las causas de oficio tienen los letrados un *derecho irrenunciable*.

(2) Para que se convenza el articulista de que ciertas teorías tienen algo de risible cuando se llevan al extremo, copiaremos lo que dice el célebre juriscónsuldo Ortolan sobre la teoria de la enmienda: «Esta teoria de la enmienda ha sido llevada á su último límite por M. Punheiro-Ferreira. No más código penal, no más juicio decretando ó aplicando á algun hecho una pena determinada de antemano. No sería *risible* un sistema que, para combatir las enfermedades, consistiese en extender un código medicinal cuyas prescripciones fuesen inflexiblemente aplicadas á todo sujeto en todo caso previsto? Las casas donde están detenidos y tratados los culpables, no deben ser más que

cierto adagio latino y declarar todo un letrado! que no sabe la lengua en que han hablado los grandes maestros de la Jurisprudencia, y en que están escritos los códigos inmortales de aquel pueblo de guerreros y juriscónsultos, y que aún hoy son las piedras angulares sobre que descansa el derecho nuevo de las naciones civilizadas. Por su buen nombre sentimos que estampara la mitad del adagio; por lo que álguien que no conociese su indiscutible ilustracion, pudiera creerle letrado sin letras y del número de los *infinitos*, aplicándole así la otra mitad que ignora.

El articulista no ha encontrado otras razones para apoyar su aserto, más que el derecho del culpable á la pena; y nosotros vamos á demostrarle que, aun admitiendo este derecho, con todas las exageraciones que quiera, su teoria es insostenible, falsa; y no decimos ridícula, por no incurrir en sus iras nuevamente.

¿Qué papel representa el defensor en un juicio criminal? Segun enseñan, no ya tan sólo los principios jurídicos, sino hasta los que dicta la recta razon á toda persona despreocupada, es el representante del acusado, ó más bien el complemento de la personalidad de aquellos que no la tienen para defenderse á sí mismos, por no conocer los medios legales para que sea eficaz su defensa, ó que, sabiéndolos, crean que otros podrán utilizarlos de un modo más conveniente; y, por lo tanto, diga lo que quiera el Sr. Rosselló sobre la irrenunciabilidad de ese *derecho*, sería irrisorio, ridículo, y hasta criminal, que el defensor, representante del acusado, solicitara en nombre de éste un derecho de que el defendido no quiere disfrutar, y cuya defensa no ha encargado. Si son irrenunciables los derechos del cliente, el abogado no es autoridad para obligarle á que haga uso de ellos, como no lo es tampoco para precisarle á que le encargue á él la defensa de los mismos; y así es evidente que el defensor, cuando no se lo ha encargado el reo, no puede pedir pena alguna.

Esta es la verdadera doctrina; y, á pesar de toda la ciencia legal del Sr. Rosselló y de todos los esfuerzos de la más sutil dialéctica, no conseguirá convencer á nadie de lo contrario, mientras no esté tan preocupado como él.

Peró aduzcamos nuevas consideraciones.

En todo procedimiento criminal vemos: un Juez ó un Tribunal encargado de aplicar el derecho con ciega imparcialidad, que, inmutable é impasible, ni llora ni se alegra de la suerte del criminal; el Fiscal, que representa á la sociedad naturalmente interesada en que el derecho se cumpla; y, por último, el acusado y su defensor, cuando quiera y deba tenerlo, que para este caso forman una misma persona. Sólo el Juez ó Tribunal es el llamado á decidir si el acusado es ó no criminal; pero al abogado ¿quién le ha llamado á resolver por sí y ante sí tal problema? Él, como defensor, debe creer lo que el acusado le dice. Si éste le manifiesta que en realidad es inocente, por más pruebas que se aduzcan y que le acrediten de criminal, por más testigos que se levanten para acusarle, para él, como defensor, es inocente, porque las pruebas pueden ser engañosas y los testigos falsos, y él es la persona misma del reo que proclama su inocencia.

Otras consideraciones jurídicas podríamos hacer valer en pro de nuestra opinion, si tuviéramos espacio para hacerlo; mas no queremos concluir sin presentar un caso práctico, que, por lo visto, pondría en grave aprieto á ese defensor de nueva especie con que sueña el Sr. Rosselló. Figurémonos un acusado, adversario de algunas penas que considera injustas (1) y que, sin embargo, para el delito de que se le acusa, están admitidas y señaladas en nuestras leyes, por que juriscónsultos tan eminentes como los que las rechazan, y entre ellos su defensor, estiman como muy aptas para producir la enmienda, por considerar la voluntad de los reos á que se aplican tan refractaria al restablecimiento de la ley ética del Derecho, que necesita una dosis de remedio fuerte, á fin de que la voluntad de éstos, pervertida é injusta, quede completamente curada, y se aplique á respetar y cumplir la ley; en semejante caso ¿qué haría el letrado representante del reo en cuyo nombre habla y pide justicia, siendo por una parte irrenunciable la defensa, y por otra rechazando la conciencia del reo la pena que trata de imponérsele? ¿cómo solicitarla en nombre de un acusado que dice que es injusta? ¿pues en nombre de quién la solicitaría?

En resumen: en todo juicio el defensor, cuando habla, lo hace en nombre del defendido, y es lo mismo que si hablara éste. Es así que una misma persona no puede decir á la vez quiero y no quiero, como no es posible ser y no ser al mismo tiempo; luego es evidente que el defensor sólo podrá pedir pena

una especie de hospital moral, visitado frecuentemente por el juez médico de correccion, á fin de aplicar cada día á cada uno un tratamiento variable y proporcionado al progreso cotidiano de la enfermedad ó de la curacion moral. (Ortolan, *Elément de Droit Pénal*, Tome 1.º Chap. 2.º, *Fondement légitime du droit de punir*.)

(1) Como, por ejemplo, la degradacion.

cuando *quiera* el culpable, y no solamente porque él *considere* que la merece. *Quod erat demonstrandum*. UN LEGULEYO.

Sin ánimo de resucitar una polémica que *El Diario de Palma* da por terminada, debemos hacer observar al apreciable colega que, segun nuestra doctrina, segun la de Bálmes, y segun la de todos los escritores ortodoxos, *la moral es universal*: 1.º porque no hay hombre alguno que, por naturaleza, no sea moral; 2.º porque, buena ó mala, recta ó torcida, todos los hombres tienen conciencia moral; 3.º porque las ideas de moralidad germinan en todas las inteligencias, por toscas que sean, y las palabras que las expresan enriquecen todos los idiomas, aun los más rudimentarios; 4.º porque no hay pueblo alguno en la tierra sin religion, y toda religion tiene su moral por ella explicada y sancionada.

Como ve *El Diario* esto no son palabras.

Por otra parte, no hay una *moral universal*; 1.º porque no todos los hombres profesan la misma moral; 2.º porque la conciencia humana tuerce la ley eterna de la moral por sus preocupaciones, sus hábitos, sus pasiones más ó menos viciosas; 3.º porque las ideas morales que en puntos cardinales convienen entre sí, en los diferentes pueblos, son tan pocas y tan incompletas, que no pueden formar sistema ó ley alguna moral, y, en cambio, divergen notabilísimamente en innumerables aplicaciones, todas ellas trascendentales; 4.º porque, como las religiones son diferentes, así lo son los sistemas y leyes de moralidad que imponen á sus secuaces; 5.º porque, aun cuando fuese posible abstraer unas nociones de moralidad comun, admitidas por todas las religiones, y que está moral fuese bastante completa para formar un sistema de bien vivir, lo cual no se ha hecho, ni, en la division actual de las opiniones, lleva trazas de hacerse, este sistema, así amalgamado, no sería una moral, porque no tendría sancion, y sus nociones especulativas serían una curiosidad de la mente, nunca una ley de la conciencia.

Luego, para que haya *moral universal*, es preciso que haya religion universal; y, cuando Dios no ha logrado que la libertad humana aceptase su religion y su moral divinas, tememos con fundamento que tampoco lo han de lograr los señores laicistas, ni la *Escuela Mercantil*.

Por último, la moral revelada por Dios y consignada en la Ley natural, en la Ley escrita y en la Ley de gracia, es la única que virtualmente es universal, pero no lo es en la práctica. Lo es virtualmente, porque, en su sucesivo desenvolvimiento, expresa siempre la Ley eterna y es un trasunto de la Santidad infinita, y además porque ha de dominar en todo el tiempo, sin faltarle jamás secuaces, y se ha de extender á todo el espacio avasallando, no simultánea, sino sucesivamente, todos los puntos del globo.

No es universal en la práctica, porque de hecho es contrariada y negada en muchos puntos esenciales, no sólo por las preocupaciones individuales y por los errores de las sectas, sino por muchas naciones que se llaman civilizadas, y aun por lo que se ha dado en llamar fastuosamente progreso y civilizacion moderna.

Vea nuestro apreciable colega cuántas ideas incluyen esas que él califica de *palabras*, y, puesto que no hemos de dudar de su ilustracion, deseáramos que, al tratar cuestiones tan luminosas, lo hiciese con la propiedad y exactitud que ellas reclaman.

Continúa la exportacion de objetos antiguos y de obras de arte, por varios forasteros que muestran más constancia en adquirirlos que nuestros paisanos en conservarlos.

Entre otras, tenemos noticia de la venta, efectuada hace pocos días, de una notable coleccion de cerámicas y cristales.

Y continúan ciertos objetos de reconocido merito y valor notable, tan expuesto como siempre á desaparecer bajo la accion destructora del tiempo ó víctimas de nuestra incuria, sin que se tomen las medidas que para su custodia y conservacion serian necesarias.

¡Y luego blasonamos de ilustrados!

Por disposicion del digno Sr. Gobernador de la Provincia el viérnes se pasó comunicacion al Alcalde de Bañalbufar en la que se le mandaba prevenir al médico titular de dicho pueblo que prestase la debida asistencia á los enfermos, y no se le permitiera ausentarse un solo día de la poblacion.

Recordamos á las personas caritativas que tengan prendas de vestir usadas el buen destino que podrían darlas, si en vez de retenerlas para pasto de la polilla las mandaran al hospicio de pobres ancianos, servido por las virtuosas Hermanitas. Nada más frecuente, entre las clases acomodadas que el retirar los trajes tan luego como ha pasado la moda

de un corte, ó por su uso se hallan rozados ó deslucidos; y nada más fácil en semejantes casos, que cumplir con la obra de Misericordia: *vestir al desnudo*.

La aproximación del invierno, nos ha sugerido las anteriores observaciones que indudablemente hallarán eco en los corazones bien nacidos.

En breve publicará la *Gaceta* una real orden comunicada por el ministerio de Hacienda, ampliando el plazo para la adquisición sin recargo de cédulas personales.

El Ayuntamiento de Palma saca á pública subasta la construcción de cien sepulturas en el cuadro 6.º del cementerio católico de esta ciudad con sujeción al plano y pliegos de condiciones facultativas y económicas, bajo el tipo de 7.463 pesetas 21 céntimos. En el *Boletín oficial* del sábado se insertaron dichos pliegos de condiciones.

La segunda feria verificada ayer en el pueblo de Inca estuvo concurridísima, reinando en todos los centros comerciales la mayor animación y se realizaron muchas transacciones.

Los precios de los cerdos experimentaron una pequeña baja, pues según la dimensión y clase de aquel ganado se vendieron á 12, 12 1/2 y 13 pesetas la arroba.

Los de las aves de corral se mantuvieron á la misma carestía que alcanzaron en el primer día de feria.

No tenemos noticia de que ocurriera el menor incidente desagradable.

El Ayuntamiento de esta capital, aceptando el ofrecimiento que le hizo la sociedad *Credito Balear*, le ha confiado la Depositaria de los fondos municipales, según acuerdo tomado en sesión del viernes último.

Se ha de proveer la plaza de médico forense del partido de Manacor, vacante por renuncia del que la desempeñaba.

El sábado fondeó en nuestro puerto, procedente de Alcudia, el vapor *Palma* donde tuvo que refugiarse á causa del gran temporal que reinó días atrás. Sólo fué portador de 7 pasajeros, pues los demás se desembarcaron en el puerto de Alcudia.

El día 2 del próximo Noviembre se procederá á la subasta del abastecimiento de nieve para la curación de los enfermos de esta ciudad y su término, bajo el tipo de 500 pesetas.

Ayer mañana llegó á nuestro puerto el vapor *Mallorca*, procedente de Barcelona, con balija, 24 pasajeros y efectos.

A la hora de itinerario salió para Ibiza y Alicante el vapor correo *Jaime I*, con la correspondencia de ambos puntos, 16 pasajeros y carga.

A las nueve de la noche zarpó para Puerto-Rico y Habana el vapor trasatlántico *Cristóbal Colon*, conduciendo 60 pasajeros y diferentes efectos de este país.

Por la Guardia Civil de Andraitx han sido detenidos dos sujetos que en reyerta dieron un mordisco en la sien izquierda y además varios arañazos á un vecino de aquella población.

Hoy, á las seis de la mañana, ha echado anclas en su fondeadero, procedente de Valencia, el vapor *Union*, conduciendo la correspondencia, 28 pasajeros y mercancías.

COMUNICADO.

Bañalbufar 28 de Octubre de 1882.

Sr. Director de EL ANCOR.

Espero que se servirá dar cabida en su periódico al siguiente escrito, de lo cual le quedaré sumamente agradecido.

En el suelto publicado el día 27 referente á las enfermedades reinantes en la villa de Bañalbufar, ha sido V. muy mal informado, porque todos los enfermos han estado á mi cuidado, y no les ha faltado una esmerada asistencia. En tanto es así que de 121 enfermos sólo ha habido 4 defunciones: cifra insignificante comparada con las que señalan las estadísticas de enfermedades de esta naturaleza.

Actualmente tan sólo hay tres enfermos, que pronto entrarán en convalecencia y desde el día 18 del que rige, no ha habido ninguna defunción.

Con estos datos tan favorables podrá convencerse el público y el Sr. Gobernador de la provincia, que no venía del caso de estampar un escrito tan alarmante y perjudicial á mi persona.—Antonio Maria Vanrell.

Como los datos que consigna el Sr. Vanrell son

más significativos que nuestra gaceta, nada tenemos que añadir á las líneas que anteceden. Lo único que debemos hacer constar es que no estuvo en nuestro ánimo *alarmar* á nadie, ni mucho menos *perjudicar* la respetable persona del Sr. Vanrell.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 11,15 m.

(Recibido el 29 á las 12,41 t.)

La *Gaceta* publica el decreto admitiendo la dimisión del Sr. Llerena, Subsecretario de la Presidencia.

En el Consejo de Ministros se ha ampliado la repartición de cédulas personales en las provincias.

El Consejo ha acordado que las Cortes se reúnan después del alumbramiento de la Reina.

Madrid 29 á las 11,15 m.

(Recibido el 29 á las 12,41 t.)

En el Consejo de Ministros se ha acordado que únicamente en naciendo el Príncipe se abrirán las Cortes con discurso de la Corona.

Hay probabilidades de que se abrirán en la segunda quincena de Noviembre.

El estado de la Reina es satisfactorio.

Nada extranjero.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado.	00'00
Id. id. fin corriente.	28'50
Id. id. fin próximo.	28'65
4 p <sup>s</sup> amortizable.	78'60
Subvenciones de ferro-carriles.	57'50
Empréstito de Cuba.	98'80
Banco de España.	400'00
Paris 4 p <sup>s</sup> interior contado.	63'925
Palma 3 p <sup>s</sup> interior contado.	28'60
Barcelona 3 p <sup>s</sup> interior contado.	28'40
Colonias.	91'00
Nortes.	121'50
Alicantes.	108'00
Orenses.	41'75
Cataluñas.	38'75
Descuentos.	41'00
Ibéricos.	28'00

Palma 30 de Octubre de 1882.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 28.

Para Marsella laud Union, de 52 ton., pat. Buenaventura Vicens, con 7 mar., vino y efectos.  
 Para Oran corbeta inglesa Cranford, de 365 ton., capitán D. Bery Bligh, con 9 mar. y lastre.  
 Para Ciudadela pailebot Rápido, de 30 ton., pat. Andrés Marques, con 3 mar., 2 pas. y efectos.  
 Para Tarragona Bergantin italiano Racheli, de 261 toneladas, cap. D. Nicolas Mansino, con 9 mar. y lastre.  
 Para Ceite jabeque Republicano, de 58 ton., patron Mateo Frontera, con 6 mar., vino y efectos.

LOTERIA NACIONAL.

Premios para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 6 de Noviembre próximo.  
 Consta de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, á 10 pesetas, distribuyéndose 1.314.000 pesetas, en 897 premios de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS.
1 . . . . . de . . . . .	250,000
1 . . . . . de . . . . .	125,000
1 . . . . . de . . . . .	60,000
1 . . . . . de . . . . .	30,000
14 . . . . . de 5,000 . . . . .	70,000
300 . . . . . de 1,000 . . . . .	300,000
575 . . . . . de 500 . . . . .	460,000
2 aproximaciones de 6,000 . . . . .	12,000
2 . . . . . id. . . . . de 3,500 . . . . .	7,000
897	1.314,000

Palma 27 Octubre de 1882.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Con motivo del estro de estas oficinas permanecerán cerradas los días 2 y 3 del próximo Noviembre. Lo que se advierte al público para su conocimiento.—Palma 30 Octubre de 1882.—El Oficial Srío. Emilio Figueras.

PANELLETS DE MAZAPAN

EN LA CONFITERIA DE FRASQUET.

Los hay de diferentes clases como se acostumbra el día de Todos los Santos. También los rosarios de pasta y de dulce de varios precios, y los ricos panecillos de *pasta real* dorados.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por el T. G. Comandante de E. M. del ejército D. Joaquín Sainz de la Maza, Cadena 2-3ª derecha.

Notas semanales.—Exámenes trimestrales.—Presentación directa en las respectivas academias.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Los días 22 y 29 del actual, y 5 y 16 del próximo mes, feria en Inca, además de los trenes ordinarios, se verificarán los siguientes:

De Palma á Inca, á las 7'30 y 12 mañana.

De Inca á Palma, á las 2 y 5'15 tarde.

Palma 17 de Octubre de 1882.—El Director general, Guillermo Moragues.

EL MAS ÚTIL DE LOS DESCUBRIMIENTOS. LEGIA FENIX

PRIVILEGIADA EN TODA EUROPA Y AMÉRICA.

Sirve para lavar y colar la ropa, quitar las manchas, fregar los platos, la madera, etc.

Ventajas de la Legia Fenix.

- 1.º No se quema la ropa y dura dos terceras partes más de tiempo que en los otros procedimientos, aunque por inadvertencia se eche mucha más cantidad de la que se necesita.
- 2.º No altera los colores de las ropas estampadas ni de las teñidas.
- 3.º Economía total de jabon pues no hay necesidad de ninguno.
- 4.º Hace desaparecer las manchas de vinos, frutas, etc. para las cuales era preciso recurrir al cloruro y polvos de gas harto conocidos por lo perjudiciales á la salud, y particularmente á la de la mujer.
- 5.º Economía de carbon ú otro combustible pues no necesita que se cole la ropa más que de una á dos horas en lugar de seis á ocho que se necesitan por el sistema ordinario.

Se dan más instrucciones al que las desee.

Depósito de venta, calle de Jaime II, n.º 26.—Palma. Se necesitan expendedores para toda la Provincia.

INTERESANTE A LOS SS. SACERDOTES

ó á las personas que pueda convenir.

Se desea vender un nicho de capilla montado en plata y cobre; tanto puede servir para exposición de Cuarenta horas como para oratorio privado. Dicha obra se dará por un precio acomodado y está de manifiesto en el obrador de platero de Fuster (Raul), calle de Odon-Colom, núm. 5, frente la tienda de los SS. Guasp, hermanos.

LECCIONES DE CALIGRAFIA

A CARGO

DEL PROFESOR JOSÉ YAQUER.

Las clases darán principio en 1.º Octubre de ocho á nueve de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde. Calle de Montesión n.º 21 principal.

MÚSICA CASI DE BALDE

Se participa á los señores músicos y al público en general que en la acreditada *Biblioteca Musical*, calle de Jovellanos, núm. 5, se ha recibido un completo surtido de piezas de música é instrumentos, contándose entre ellas la colección completa de óperas para piano solo y canto y piano desde 4 reales en adelante.

Una gran variedad de romanzas y piezas de salon de los principales autores modernos.

Abundante colección de música clásica, religiosa, métodos, estudios etc., etc., á precios sumamente reducidos.

Instrumentos de todas clases y accesorios para los mismos.

Surtido completo de cuerdas para todos los instrumentos de las principales fábricas y en particular de las tan acreditadas Romanas.

NOTA.—Se advierte á los Señores que tenían encargados instrumentos, música y cuerdas que pueden pasar á recoger sus encargos cuando gusten.

No equivocarse, *Biblioteca Musical*, Jovellanos 5.

ALQUILERES.—En la calle Odon Colom hay una tienda y un primer piso para alquilar al lado de la Asuzena en el 2.º piso daran razon.

SE DESEA alquilar un primero ó segundo piso del distrito de la parroquia de San Jaime, que, además de las comodidades indispensables, consta de tres cuartos dormitorios, salon, y de una pieza independiente. En esta Redaccion informarán.

VENTA.—Se desea vender una casa sita en esta ciudad, n.º 26, de la calle de Vallori. Para su ajuste avistarse con D. Andres Reines, Cofradia de S. Miguel, n.º 17.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche. 7.º de abono de la 2.ª decena.—El drama en tres actos y cinco cuadros: *La Marsellesa*.

Entrada general, 0'99 pta.—Paraiso, 0'60.—Medias entradas, 0'40. A las siete y media.